

LA CISTERNA,

09 ENE. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 09 de fecha 06 de Enero 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Rectificación de Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 05-01-2015 entre la Municipalidad de la Cisterna y PROMOMUNDO SPA, Rut N° 76.381.779-2 de acuerdo a Memorandum N° 06 de fecha 05-01-2015 de Dideco.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE Rectificación de Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 05-01-2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y PROMOMUNDO SPA, Rut N° 76.381.779-2, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia